

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El efectivo en Caja y Bancos del Consejo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos por subsidio.

Los rendimientos generados por las cuentas de cheques productivas, se registran en el periodo que se generan, como Productos Financieros y se integran como sigue:

<b>Banco/Tesorería</b>	<b>MARZO-2020</b>	<b>FEBRERO 2020</b>
BBVA Bancomer cta. No.248	2,719,614.88	-19,689.72
BBVA Bancomer cta. No. 202	59,962,648.71	59960716.64
BBVA Bancomer cta. No. 773	15,545,852.62	15545351.71
BBVA Bancomer cta. No. 781	12,121,643.91	12121253.34
Banca Mifel cta. No.320	10,843,171.71	11,171,291.72
Banca Mifel cta. No.702	19802.69	19802.69
Banca Mifel cta. No.110	19896.28	19,802.49
Banca Mifel cta. No. 012	188578.25	187,769.79
<b>Total Bancos/Tesorería</b>	<b>101,421,209.05</b>	<b>99,006,298.66</b>
	=====	=====

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2020, se integran de la manera siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>MARZO 20</b>	<b>FEBRERO 20</b>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	7,184,691.87	7,140,424.93
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	19,794.34	14,994.34
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,071.94	4,071.94
<b>Total Derecho a Recibir Efectivo Equivalentes</b>	<b>7,208,558.15</b>	<b>7,159,491.21</b>
	=====	=====

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

- **Inversiones Financieras a Corto Plazo**

Las inversiones en valores en Instituciones de Crédito, se colocan en títulos de fondos de inversión y se valúan a valor de mercado al precio del cierre del ejercicio, de acuerdo con los contratos respectivos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos de fondos de inversión, se registran en el periodo que se generan, como Productos Financieros.

<b>Inversiones Financieras (hasta un día)</b>	<b>MARZO 20</b>	<b>FEBRERO 20</b>
Inversión Gastos de Inversión Sectorial cta. 042	243,936.42	243,510.02
Inversión BBVA Bancomer cta. 984	1,487,102.59	1,487,102.59
Inversión BBVA Bancomer cta. 128	133,467.14	133,467.14
Mercado de Dinero Banca Mifel cta. 702	5,320,185.72	5,276,345.18
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>7,184,691.87</b>	<b>7,140,424.93</b>

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Refleja los importes que se tienen pendientes de cobro, los cuales se registran como cuenta por cobrar.

	<b>MARZO 20</b>	<b>FEBRERO 20</b>
Impuesto Sobre Erogaciones Pendientes de Compensar	1,339.57	1,339.57
Banca Mifel	116.00	116.00
Alma Rosa González Valdés	13,538.77	13,538.77
CEDIPIEM	4,800.00	0.00
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>19,794.34</b>	<b>14,994.34</b>

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

	<b>MARZO 20</b>	<b>FEBRERO 20</b>
Alma Rosa González Valdés	393.09	393.09
Juan Carlos Reza Juárez	1,678.85	1,678.85
María Dolores Desales García	2,000.00	2,000.00
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>4,071.94</b>	<b>4,071.94</b>

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles adquiridos se registran contablemente de acuerdo a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 70 UMAS se registran contablemente como aumento en el activo, afectando al presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente. Toda adquisición de bienes

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

muebles con un costo igual o mayor a 17 UMAS serán considerados como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, son las siguientes:

Concepto	Tasa
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Cómputo	20%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%
Equipo de Transporte	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

Se actualizó el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF, en la cual no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

No se considera como Activo No Circulante, los bienes intangibles tales como licencias de Software, redes, entre otros, estableciéndose al respecto los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada, se presenta a continuación:

	<b>MARZO 2020</b>	<b>FEBRERO 2020</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,379,598.07	2,379,598.07
Equipo de Cómputo	3,986,266.37	3,986,266.37
Equipo de Foto, Cine y Grabación	132,432.92	132,432.92
Equipo de Transporte	7,747,545.17	7,747,545.17
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52,984.99	52,984.99
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>14,298,827.52</b>	<b>14,298,827.52</b>
Revaluación	99,101.79	99,101.79
<b>Total Bienes Muebles revaluados</b>	<b>14,397,929.31</b>	<b>14,397,929.31</b>
Depreciación acumulada	(9,406,279.92)	(9,322,449.07)
<b>Total de Bienes Muebles neto</b>	<b>4,991,649.39</b>	<b>5,075,480.24</b>
Activos intangibles	22,168.00	22,168.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>5,013,817.39</b>	<b>5,097,648.24</b>
	=====	=====

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

- **Activos Diferidos**

Los activos diferidos son depósitos en garantía de los contratos de servicios distribuidos de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>MARZO 2020</b>	<b>FEBRERO 2020</b>
Radiomovil Dipsa, S.A. DE C.V.	3,000.00	3,000.00
Comisión Federal de Electricidad	19,168.00	19,168.00
<b>Total</b>	<b>22,168.00</b> =====	<b>22,168.00</b> =====

**PASIVO**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

	<b>MARZO 2020</b>	<b>FEBRERO 2020</b>
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	166,239.84	159,679.65
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,728,413.16	54,815,428.11
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>54,894,653.00</b>	<b>54,975,107.76</b>

Los pagos se realizan conforme lo solicitan las áreas usuarias, de acuerdo a los programas correspondientes y a las fechas establecidas en el convenio de colaboración respectivo.

<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Saldo</b>	<b>30 días</b>	<b>90 días</b>	<b>Mayor a 365 días</b>
ISR Retenciones por Salarios	166,239.84	*		
<b>Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>166,239.84</b>			

<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Mayor a 365</b>	<b>Menor o igual a 365</b>
Instituto Jose Ortega Marañon Capitulo Mexico A.C.		2,000,000.00
Programa de Incorporacion de Mujeres Indigenas en Estudios de Posgrado		2,021,760.60
Programa de Apoyo a Estancias de Investigacion COMECYT-UAEM		151,000.00
Programa de Apoyo para Eventos Cientificos o Tecnologicos COMECYT-TESOEM		52,000.00
Programa de Apoyo Beca Talento EDOMEX en el extranjero 2019.		425,000.00

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

Programa de Becas Posgrado Segunda Promocion 2019.		5,839,000.00
Programa de Apoyo para Estancias de Investigacion EDOMEX COMECYT-TECNOLOGICO ECATEPEC		107,000.00
Servicio integral para instalacion y sostenimiento del EMECYT Y FECIEM 2019.		7,374,952.50
Servicio de auditoria Despacho Liconsa Salgado y Asociados S.C.		81,300.00
Programa de Apoyo a estancias de Investigacion COMECYT-COLEGIO MEXIQUENSE A.C.		34,000.00
Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2019.		1,610,000.00
Rema Solution S.A. de C.V.		273,500.00
Degesch de México S.A. de C.V.		100,000.00
Feg Innovation Tecnologica S.A. de C.V.		207,700.00
Accesos sin limite S.A. de C.V.		165,062.00
Juan Salinad Piliado		134,400.00
Inyeccion de Plasticos S.A. de C.V.		1,000,000.00
Dufrey S.A.P.I. de C.V.		645,500.00
Promotora Empresarial y Servicios Comerciales S.A. de C.V.		560,050.00
Distribuidores Cantilever S. R.L. de C.V.		930,000.00
FQ Speciality Chemicals S.A. de C.V.		700,000.00
Armado Pimentel López		320,000.00
Esteripharma S.A. de C.V.		663,750.00
Oxor S.A. de C.V.		476,696.62
Seguritel S.A. de C.V.		583,875.00
Soluciones Ambientales Maclean S.A. de C.V.		1,116,827.50
Grupo Disma Jire S.A. de C.V.		952,998.60
Rosas Gil Construcciones S.A. de C.V.		946,298.70
Jose Manuel Ontiveros Sanchez		526,000.00
Saci Sistemas de Productividad S.A. de C.V.		541,126.33
Armando Reyes Amador		1000000
Agropecuaria F.C. S.A. de C.V.		592800
Rheomod de México .S.A.P.I. de C.V.		1059721.95
Tabilit Servicios S.A. de C.V.		635100
Greenfluidics, S.A. de C.V.		548354.27
Premio BLIS 2019 "Buscando Lideres en Innovación y Sustentabilidad".		75000
Seguros Afirme (Paquete empresarial)		27924.68
Reconocimiento a servidores publicos		16898

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

Apoyos Divulgación y Ciencia 2018	229,901.06	
Fondo para Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México	20,000.00	
Caja General	2,915.35	
<b>Total</b>	<b>252,816.41</b>	<b>34,495,596.75</b>

<b>Total de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>34,748,413.16</b>
---	----------------------

Los saldos presentados en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, corresponden a los programas autorizados por el Consejo, mismos que serán cubiertos conforme a los convenios establecidos.

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Subsidios y Subvenciones

Éste rubro se integra como sigue:

	<u>MARZO 20</u>	<u>FEBRERO 20</u>
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	4743,033.00	0.00
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	110,213.81	62,203.38
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,521.60	46,697.27
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>4,910,768.41</u></b> =====	<b><u>108,900.65</u></b> =====

Para el ejercicio 2020, el Organismo no ha solicitado el recurso para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), destinado al apoyo para la Operación de la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA).

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

- Utilidades y Rendimientos

La cantidad reflejada en este rubro para marzo 2020, es de \$110,213.81 (Ciento diez mil doscientos trece pesos 81/100 m.n.), recurso que se genera principalmente por intereses de las cuentas bancarias e inversión de este Consejo.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

- **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

La cantidad reflejada en este rubro para marzo 2020, es de \$57,521.60 (cincuenta y siete mil quinientos veintiún pesos 60/100 m.n.), el principal importe de esta cuenta representa la cantidad de \$56,621.33 (Cincuenta y seis mil seiscientos veintiún pesos 33/100 m.n.), que fue por las devoluciones de recursos no ejercidos de programas de apoyo que maneja el COMECYT.

**Gastos y Otra Pérdidas**

	<b>MARZO 20</b>	<b>FEB-20</b>
Servicios Personales	4,759,953.53	2,788,164.92
Materiales y Suministros	23,307.04	0.00
Servicios Generales	646,398.22	397,258.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	251,493.25	167,662.40
Obra Pública	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,681,152.04</b> =====	<b>3,353,085.52</b> =====

**3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Organismo se integra por los resultados de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio y por la revaluación de activo fijo, como a continuación se describe:

<b>Concepto</b>	<b>MARZO 20</b>	<b>FEBRERO 20</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(770,383.63)	(3,244,184.87)
Resultado de Ejercicios Anteriores	59,013,121.91	59,013,121.91
Reevaluó de Bienes Muebles	519,393.31	519,393.31
<b>Patrimonio Generado al 31 de Marzo 2020</b>	<b>58,762,131.59</b> =====	<b>56,288,330.35</b> =====

**4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- **Efectivo y Equivalente**

El saldo Inicial y Final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes se describen a continuación:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Bancos	101,416,409.05	99,006,298.66
<b>Total</b>	<b>101,416,409.05</b>	<b>99,006,298.66</b>
	=====	=====

**5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>4,910,768.41</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>4,910,768.41</b>



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

<b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020</b> <b>( Miles de Pesos)</b>		
<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>5,837,453.53</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>407,794.74</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	407,794.74	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>251,493.25</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	251,493.25	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>5,681,152.04</b>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de esas notas son las siguientes:

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>MARZO-20</u>	<u>FEBRERO-20</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	210651534.11	210651534.11
Almacén	889258.60	889258.60
	<u>211540792.71</u>	<u>211540792.71</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	210651534.11	210651534.11
Artículos Disponibles por el Almacén	406081.56	421076.64
Artículos Disponibles por el Almacén	483177.04	468181.96
	<u>211540792.71</u>	<u>211540792.71</u>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

<b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<u>MARZO 2020</u>	<u>FEBRERO 2020</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	284,019,613.0	284,019,613.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	49,863,300.2	52,107,535.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,726,654.0	228,726,654.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-407,794.7	-407,794.7
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	27,930.7	114,939.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,401,728.1	3,070,483.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	407,794.7	407,794.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	<u><b>568,039,226.0</b></u>	<u><b>568,039,226.0</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	279,108,844.6	283,910,712.4
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	4,910,768.4	108,900.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	55,292,959.0	55,292,959.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,726,654.0	228,726,654.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	<u><b>568,039,226.0</b></u>	<u><b>568,039,226.0</b></u>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Los recursos recibidos por el Gobierno del Estado de México en este ejercicio, son utilizados para dar cumplimiento al objetivo del Organismo, el cual es otorgar apoyos y subsidios a toda persona relacionada con la Ciencia y Tecnología.

**3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**CONSTITUCIÓN**

A través del Decreto número 67 del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 6 de abril de 2000, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sectorizado a la entonces Secretaría de Educación y Bienestar Social; así mismo mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de junio de 2007, se determinó la sectorización del Organismo en la Secretaría de Finanzas.

Las tareas de modernización administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología son promovidas actualmente por el Director General del Organismo y coordinadas en su ejecución por la Unidad de Apoyo Administrativo, lo que ha permitido agilizar la toma de decisiones para impulsar en mayor medida las acciones que se realizan al respecto, en este sentido, se ha considerado prescindir de la Comisión Interna de Modernización y mejoramiento Integral del Organismo, sin detrimento en la ejecución y cumplimiento de los programas y acciones en la materia.

El 19 de febrero de 2008 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en el que se estimó necesario modificar su estructura de organización, a efecto de impulsar en mayor medida sus programas relacionados con la difusión, el financiamiento y la formación de recursos humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como para salvaguardar los intereses del Organismo en los asuntos jurídicos en los que sea parte. Que la reestructuración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología implicó, entre otras modificaciones, el cambio de denominación de la Dirección de Apoyo y Fomento a la Investigación Científica por Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; de la Dirección de Apoyo y Fomento al Desarrollo Tecnológico por Dirección de Desarrollo Tecnológico y

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

Vinculación, y de la Dirección de Vinculación del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología por Dirección de Financiamiento Divulgación y Difusión. Asimismo, estas modificaciones implicaron el reagrupamiento de atribuciones similares y complementarias bajo una misma unidad ejecutora; la creación de la Unidad de Apoyo Jurídico y la eliminación de la Unidad de Planeación y Difusión.

En fecha 25 de Septiembre de 2018, se realiza la fusión de la Unidad de Apoyo Administrativo y la Unidad de Apoyo Jurídico, dando origen a la Dirección Jurídica y Administrativa.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **Objeto social**

- Coordinar la integración del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología participando en su seguimiento y evaluación;
- Establecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología para identificar los recursos, necesidades, mecanismos e información que permitan promover la investigación y la coordinación entre los generadores y los usuarios del conocimiento;
- Promover la obtención de financiamientos para apoyar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, y de divulgación;
- Impulsar la participación de la comunidad académica, científica y de los sectores público, productivo y social en proyectos de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico;
- Proponer políticas y estrategias eficientes de coordinación y vinculación entre las instituciones de investigación y de Educación Superior del Estado, así como con los usuarios de ciencia y tecnología;
- Proponer y ejecutar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes tipos educativos, para impulsar la ciencia y tecnología;
- Establecer mecanismos para difundir la ciencia y la tecnología a los sectores de la sociedad, así como para facilitar el acceso a la información del sistema estatal de ciencia y tecnología;
- Ejecutar acciones de articulación y vinculación de las actividades científicas y tecnológicas con los sectores público, social y privado, para el mejoramiento de los niveles socioeconómicos y culturales de la población;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

- Asesorar al Gobernador del Estado en materia de ciencia y tecnología para sustentar la planeación del desarrollo económico y social de la Entidad;
- Actuar como órgano de consultar y asesoría de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos de la administración pública estatal y municipal para el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica; el establecimiento de centros de investigación y de enseñanza científica y tecnológica; y en general, en asuntos relacionados con su objeto;
- Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia y tecnología entre los sectores de la sociedad;
- Asesorar y prestar servicios de apoyo en materia de ciencia y tecnología a las personas físicas y morales que lo soliciten;
- Impulsar un Sistema Estatal para el uso de Internet inalámbrico fomentando la instalación de sitios de libre acceso gratuito en todas las comunidades académicas, científicas y de los sectores públicos, productivos y sociales;
- Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**a) Principal actividad**

Promover y apoyar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivo y social, conjuntamente con los Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y las Instituciones de Educación Superior de la Entidad, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable que coadyuve a la solución de las necesidades sociales y económicas del Estado.

**b) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de marzo 2020.

**c) Régimen jurídico**

No El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**d) Consideraciones fiscales**

El régimen fiscal para el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos; por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente a lo siguiente:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

**Contribuciones Federales**

No es Causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas morales. Respecto al Impuesto al Valor agregado (IVA), el que paga por las adquisiciones de servicios se registra como parte del mismo bien.

Es retenedor de ISR sobre sueldos y Salarios, Asimilados, Por Honorarios y por Arrendamiento de Inmuebles.

**Contribuciones locales**

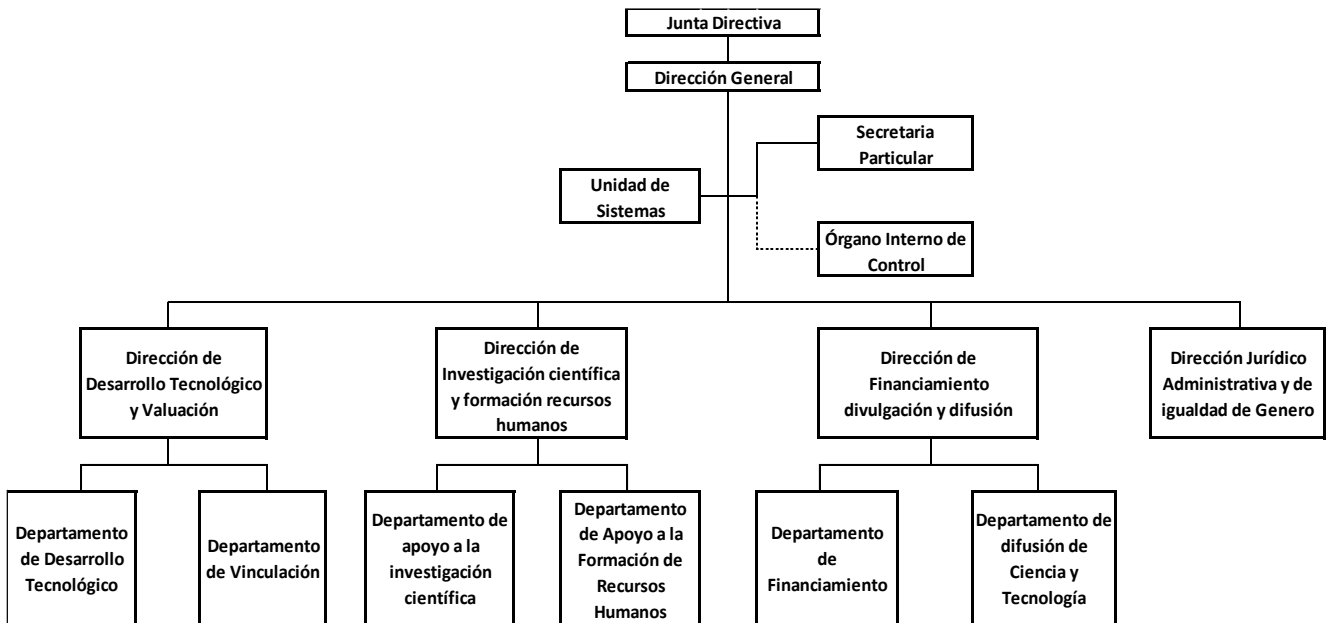
El Consejo Mexiquense con base al Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones locales.

Dentro de sus obligaciones el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología está Sujeto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (3 por ciento sobre Nóminas).

**e) Estructura Organizacional**

**ORGANIGRAMA**

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



**f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

No aplica



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; por lo que registra contablemente sus operaciones al valor que tienen al momento de realizarse y preparar sus Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable, emite la Secretaría de Finanzas.
- b) Con base en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México" a la que están sujetas las Entidades, del Sector Central, empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio.
- c) Postulados Básicos:
1. Sustancia Económica.
  2. Entes Públicos.
  3. Existencia Permanente.
  4. Revelación Suficiente.
  5. Importancia Relativa.
  6. Registro e Integración Presupuestaria.
  7. Consolidación de la Información Financiera.
  8. Devengo Contable.
  9. Valuación.
  10. Dualidad Económica.
  11. Consistencia.
- d) Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, cuenta con servidores públicos generales y de confianza, en los Términos de la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México. Al respecto las relaciones laborales entre el Consejo Mexiquense y sus servidores públicos, se rigen con lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de este Consejo.
- e) El personal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- a) Se actualizara el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF, en la cual partir del 2007 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.
- b) Operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.  
No aplica.
- c) Método de Valuación de la inversión en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas.  
No aplica.
- d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.  
No aplica.
- e) Calculo de la Reserva Actuarial.  
No aplica.
- f) Provisiones.  
No aplica.
- g) Reservas.  
No aplica.
- h) Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.  
No aplica
- j) Depuración y Cancelación de Saldos.  
No aplica.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplica

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) La depreciación de los activos no circulantes, se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, como se muestra en la nota de Bienes Inmuebles y Muebles.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

<b>Concepto</b>	<b>Tasa</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%
Equipo de Transporte	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
No aplica.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica.
- h) Administración de activos, en este Consejo los Activos se ocupan para los fines que fueron adquiridos.

**Principales variaciones en el activo:**

- a) Inversiones en valores:  
No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No aplica.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020**

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:  
No aplica.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

	<u>MARZO 2020</u>
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	4,743,033.00
Ingresos Financieros	110,213.81
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,521.60
<b>Total de ingresos</b>	<u><b>4,910,768.41</b></u> =====

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica.

**13. PROCESO DE MEJORA.**

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomente el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2020

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se presentó situación alguna en el periodo posterior al cierre, sobre hechos que afectaran económicamente al Organismo.

**16. PARTES RELACIONADAS**

No aplica.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**